



SELLO QVARTO, VEENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Alcalde Ordinarios. Tratose de nombrar Alcaldes ordinarios por el Estado
Noble de Cavalleros. Dixo dalgo para el 800^{to} año que
cumplira en S.^{ra} Juan del siguiente de seiscientos noventa.
Y el S.^{or} D.ⁿ Matheo de Zavallos Rexidor huplico a la Ciudad.
de hiva tener presente para uno de estos Actos, a D.ⁿ Josef
de Echeverria, Dixo de D.ⁿ Fran.^{co} de Echeverria, y Loco, y
de D.^a Rafaela María de Aucta; a cuyo favor queda-
ra muy obligado, y reconocido a este Ayuntamiento; y lo
misma ^{ca} hizo el S.^{or} D.ⁿ Fran. Thomas de Zumilla
a favor de D.ⁿ Josef Albacete y Scays, Dixo de D.ⁿ Juli-
an de Albacete, y D.^a Maria Jha. Scays, Vecinos
y Naturales uno y otro Intererados de esta Jha
Ciudad: quien haviendolo oido, y confexido deseando
complacer a dhos S.S. nombro desde luego por tales
Alcaldes Ordinarios en el referido Estado Noble a los
citados D.ⁿ Josef Echeverria, y D.ⁿ Josef Albacete: y
mediante a lo resuelto en igual Cabildo del año pasado
mil seiscientos noventa, y seis. de que estas Elecciones
no queden perfectas hasta que los Infetos en quienes
recahen comprueben su Hidalguia la de sus Padres
y Abuelos; Constandole al mismo tiempo la po-
sion de croblero, en que se hallan dho Intererados